LITORALPRESS

Fecha: 08-05-2025
Medio: El Mercurio de Antofagasta
Supl. : El Mercurio de Antofagasta
Tipo: Noticia general
Título: SMA instruye que proyectos con RCA tendrán cinco años para ejecutarse

Pág. : 5
Cm2: 63,0
VPE: $ 127.303

Tiraje: 5.800
Lectoría: 17.400
Favorabilidad: No Definida

CEDIDA

HABRÍA CADUCIDAD DE LA RCA.

SMA instruye que proyectos con RCA tendrán cinco años para ejecutarse

● La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) emitió una nueva instrucción general dirigida a los titulares de proyectos con Resolución de Calificación Ambiental (RCA), estableciendo el procedimiento obligatorio que deberán seguir para informar el inicio de la ejecución de proyectos.

Esta instrucción aplica tanto a proyectos que hayan ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) a partir del 24 de febrero de 2020, como a aquellos proyectos que no estén sujetos a la contribución al desarrollo regional, pero fueron evaluados conforme al Decreto Supremo N° 40 de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente.

En caso de que transcurran cinco años desde la emisión de la RCA sin que se haya recibido el aviso correspondiente o evidencia adecuada, la Superintendencia solicitará al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) la caducidad de la resolución. Asimismo, la SMA informará al SII el inicio de ejecución de los proyectos aprobados.